

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez 01 de Familia de Oralidad de Envigado**  
ENVIGADO (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No.

Fecha Estado: 04/12/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000120200013200	Ejecutivo	ASTRID ELENA BETANCUR CASTRILON	CARLOS MARIO MARIN MESA	Sentencia. sentencia escrita	03/12/2020		
05266311000120200029500	Ejecutivo	LINA MARIA - HINCAPIE GIRALDO	JOHN FARLEY ECHAVARRIA GRANDA	Auto rechazando demanda y ordenando devolver anexos s rechaza	03/12/2020		
05266311000120200030200	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ANGELA MARIA OROZCO SANCHEZ	JAIME OROZCO GIRALDO	Auto que admite demanda admite apertura de sucesion	03/12/2020		
05266311000120200030800	Ejecutivo	MIGUEL JOSE QUINTERO ARIZA	MARCELA LARA HERNANDEZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsan inadmite	03/12/2020		
05266311000120200031300	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LUIS ALFONSO PAREJA PEREZ	BEATRIZ ELENA FRANCO GARCIA	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsan inadmite	03/12/2020		
05266311000120200031800	Verbal	LINA PATRICIA URUEÑA GONZALEZ	CAMILO ANDRES GOMEZ FLOREZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsan inadmite	03/12/2020		
05266311000120200032200	Verbal	LEYDY JOHASNA ARANGO ZAPATA	JAIRO ANDRES VILLA GODOY	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsan inadmite	03/12/2020		
05266311000120200032900	Sin Clase de Proceso	ANA CATALINA MARIN LAVERDE	LADDY MARTHA LAVERDE DE MARIN	Auto rechazando demanda	03/12/2020		
05631408900320200000602	Procesos Especiales	ANDRES LONDOÑO YEPES	SUMIMEDICAL S.A.	El Despacho Resuelve: confirma sancion	03/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/12/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIAN CAMILO JIMENEZ RUIZ  
SECRETARIO (A)